

RIT : C-6075-2024	ANCHUNDIA/JACOME	F. Ing.: 17/07/2024
RUC: 24- 2-4745382-9	Proc.: Ordinario	Forma Inicio: Demanda
Est. Adm.: Sin archivar	Etapas: Audiencia Preparatoria	Estado Proc.: Tramitación

EXTRACTO A PUBLICAR

En Santiago, diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, en Tercer Juzgado de Familia de Santiago, de General Mackenna N° 1477, 5° piso, se ordeno en causa C-6075-2024, notificar a Carlos Manuel Jacome Guzmán, ecuatoriano reponedor, Run N°21868413-0, domicilio indeterminado la demanda de Aumento de pensión de alimentos interpuesta en su contra, con fecha 17 de julio de 2024, por Mónica María Anchundia Gortaire, ecuatoriana, comerciante, Run N°14736438-5, domicilio en Besanilla N°1243, 4 Independencia, en favor y representación de su hija menor de edad Karla de Los Ángeles Jacome Anchundia, chilena, Run N° 22886099-9 de actuales 15 años de edad, a fin que se decrete el Aumento de la pensión actual fijada en causa RIT C-2421-2010, a la suma por concepto de alimentos de 8,40 UTM mensuales, suma a ser depositada en cuenta bancaria, que ascienden a la suma de **\$553.800** o el monto S.S. determine con el mérito de autos. Resolución de fecha 29 de julio de 2024, que admite a tramitación la demanda Traslado. Se ordena al demandado acompañar en audiencia los documentos necesarios a fin de acreditar en forma preliminar capacidad económica. Lo anterior bajo apercibimiento del artículo 5° de la ley 14.908. Asimismo, contéstese la demanda dentro del plazo legal conferido por el artículo 58 de Ley N° 19.968. En el evento que el demandado no cuente con los recursos económicos que le permitan contar con asesoría jurídica deberá concurrir a la Corporación de Asistencia Legal de su comuna, y/o Clínicas Jurídicas de Universidades acreditadas. **Sirva la presente resolución de suficiente oficio remisor.** Se hace presente al demandado que en el evento que deseen reconvenir por aquellas materias sometidas legalmente a proceso previo de Mediación, deberá acompañar los respectivos certificados al tenor del artículo 57 y 106 de la Ley n° 19.968.- Resolución de 14 de noviembre de 2024, que cita a audiencia preparatoria para el 06 de febrero de 2025, a las 11.00 horas, se realizará por Videoconferencia en plataforma zoom y deberán conectarse el día y hora señalada, en link: zoom2 3jfsantiago le invita a reunión de Zoom programada. Tema: c-6075-2024 Hora: 6 feb 2025 11:00 a. m. Santiago Entrar Zoom Reunión <https://zoom.us/j/95731784565?pwd=LPa8Kv5j6UI8txNufdsi9fa6ECerRC.1> ID de reunión: 957 3178 4565 Código de acceso: 675850. Resolución de 16 de diciembre de 2024. Notifíquese al demandado en conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda, su proveído y de la presente resolución, mediante 3 avisos, en días distintos en 1 diarios de circulación nacional a elección del solicitante, esto es, 6 publicaciones en total, más el correspondiente en el Diario Oficial. Victoria Padrón Miranda, Ministro de Fe.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: RTBYRXXDJT